

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10 horas con 12 minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.
Lic. Enrique Andrade González.
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera.
Lic. Javier Santiago Castillo.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
Lic. Anayeli Peña Piña, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
C. Harumi Frida Tirado Mendoza, de Movimiento Ciudadano (MC).
C. Víctor Hugo Calvillo Mendoza, de Nueva Alianza (NA).
C. Ernesto Guerra Mota, de Encuentro Social (ES).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Alejandro Muñoz García, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Ildelfonso Castelar Salazar, del Partido del Trabajo (PT).
Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).
Mtra. Gabriela Vargas Gómez, de Nueva Alianza (NA).
Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA.

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

Consejero Electoral:

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores, Septiembre 2016 - Agosto 2017, en cumplimiento del artículo 8, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores.

- 3.1. Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2016.
- 3.2. Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 16 de agosto de 2016.
- 3.3. Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el día 1° de septiembre de 2016.
4. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
5. Presentación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, párrafo 1, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
6. Presentación del Informe estadístico sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia.
7. Presentación del Informe sobre el seguimiento a las actividades realizadas en las entidades con Proceso Electoral Local 2015-2016 y la Elección para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
8. Presentación del Escenario Final de Distritación Local de las entidades federativas de Campeche, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.
9. Asuntos Generales.
10. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Asimismo, informó que el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, no asistiría a la presente sesión.

Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral existiera el quórum necesario para sesionar.

En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día que fue previamente circulado.

Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-01SO: 23/09/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2016.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Presentó el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SEPTIEMBRE 2016 - AGOSTO 2017, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Informó que en términos del Acuerdo INE/CRFE-02SE: 01/09/2016, el cual fue ratificado por el Consejo General el 7 de septiembre mediante Acuerdo INE/CG665/2016, fue designado como Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores, así mismo señaló que de conformidad al Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, donde señala que las comisiones permanentes tienen la obligación de presentar en la primera sesión ordinaria que se celebre posterior a la rotación de las presidencias de comisiones, un programa de trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos por el Consejo General, para su posterior aprobación.

Derivado de lo anterior indicó que el trabajo de esta Comisión es darle continuidad a la supervisión del cumplimiento de lo establecido en la normatividad electoral, considerando así de gran importancia en materia registral la organización del Proceso Electoral 2017-2018.

Al respecto, aclaró que se tiene que dar continuidad al trabajo que se ha realizado para las elecciones locales del próximo año, así como ir colocando las bases para llegar al 2018 con el mejor nivel de cobertura y actualización del Padrón Electoral, el cual se conseguirá con el trabajo en conjunto de la Comisión Nacional de Vigilancia, el Registro Federal de Electores y esta Comisión.

Por otra parte, señaló que la modalidad de operación que llevará a cabo esta Comisión para la preparación de los acuerdos de los informes y de los proyectos que se presentan ante el Consejo General, será con el acompañamiento del Registro Federal de Electores, así como de la vigilancia, supervisión y recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Posteriormente, detalló los trabajos que conocerá esta Comisión, entre los cuáles mencionó la actualización y depuración del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores; los resultados de la Campaña de Actualización Permanente 2016 y de la Campaña Anual Intensa 2016-2017; los procesos relacionados con la Credencial para Votar, en particular al nuevo servicio de verificación de datos; a la estrategia de atención ciudadana en los módulos; al igual que la operación y avance de las actividades que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en coordinación con el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.

Asimismo, hizo énfasis sobre el seguimiento al proyecto de credencialización en el extranjero, haciendo referencia que dicho proyecto arrancó bajo la presidencia de la Consejera Favela y continuó con la presidencia del Consejero Andrade, mismo que está vinculado con el voto de los mexicanos en el extranjero.

Sobre el particular informó que el Consejo General constituyó una Comisión específica para el Voto de los Mexicanos en el Extranjero, que será presidida por el Consejero Andrade, y en dónde se empezarán a tratar temas que eran materia de esta Comisión y por Acuerdo del Consejo General se trabajarán en la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Al respecto, señaló que se había programado en la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, tratar un acuerdo respecto los lineamientos para la inscripción en el Listado Nominal de las entidades que tendrán voto en el extranjero, aclarando que esta Comisión continuará con los trabajos de construcción del Listado Nominal en coordinación con la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que preside el Consejero Andrade.

Por último, mencionó que todo lo antes referido son los ejes centrales del programa de trabajo de este año.

Puso a consideración de los integrantes el Programa de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de NA: Mencionó que en el Plan de Trabajo, en el punto sobre la actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral, señalaron los servicios de acceso y consulta a la información del Padrón Electoral, donde incluyeron el tema de la firma electrónica y el uso de un número de identificación personal del ciudadano, mismo que no se ha tratado en la Comisión Nacional de Vigilancia, motivo por el cual solicitó se detallara dicha situación.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN: Agradeció al Presidente por el programa de trabajo presentado, mismo que consideró fortalecerá a esta Comisión.

Por otra parte, solicitó se presente una estrategia para mejorar la cobertura en la atención ciudadana, para evitar las filas en los módulos de atención ciudadana. Asimismo consideró que los horarios de atención siguen siendo fijos, con los dos horarios de atención de 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche, o de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, pero que aún con dicha medida se siguen observando filas en algunos módulos, por lo cual refirió nuevamente que se necesita una estrategia definida para incrementar la calidad y el servicio.

C. Ernesto Guerra Mota, representante del Poder Legislativo de ES: Dio la bienvenida al Consejero Benito Nacif como Presidente de esta Comisión.

Hizo referencia al tema de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y su vinculación con esta Comisión, señalando que es un tema que le interesa mucho a su representación.

Al respecto informó que el Presidente y Diputado de su representación presentarán un punto de acuerdo a la Cámara de Diputados, para allanarse sobre el tema del costo del

Acta de Nacimiento, como una medida para que la Secretaría de Relaciones Exteriores cubra el costo.

Además mencionó que su representación está contenta con el trabajo que se ha realizado, pero que le gustaría que especificarían que temas se van a resolver en esta Comisión y cuáles en la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM: Dio la bienvenida al Consejero Benito Nacif como Presidente de esta Comisión.

Consideró de gran importancia que esta Comisión se haga cargo de las funciones que formuló la contraloría sobre los módulos de atención ciudadana.

Por otra parte hizo referencia a una iniciativa presentada por una legisladora, donde mencionó que podría ser factible suspender los efectos de la Credencial para Votar por un año a quien no vote. Al respecto solicitó informen hasta donde puede tener efecto dicha situación o hasta donde el Instituto Nacional Electoral tiene capacidad de hacerlo o no.

También externó su duda sobre la programación de las sesiones ordinarias, ya que en el programa de trabajo mencionan que estará sujeta a la agenda Institucional y de los Consejeros que integran esta Comisión, por lo cual refirió que la Ley dice que las sesiones ordinarias se deberán llevar a cabo cada tres meses, por lo que solicitó revisen la redacción.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que la firma electrónica y uso de un número de identificación personal del ciudadano en los trámites registrales, mencionado en el tema de actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral del programa de trabajo presentado, se menciona en el Modelo de Credencialización de los Mexicanos en el Extranjero, donde hace referencia a la oportunidad de implementar un esquema de identificación para los ciudadanos que tramitan su credencial desde el extranjero.

Asimismo, puntualizó que el contar con un elemento adicional de identificación del ciudadano es de gran importancia, ya que el ciudadano podrá ocupar un número emitido por el Instituto y realizar posteriores consultas. Además aclaró que el colocarlo en el plan de trabajo es para darle cause en las instancias de liberación correspondientes y trabajar en ello.

Al respecto, dijo que no se había abordado este tema, ya que la prioridad y atención de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, era dejar avanzar el modelo de credencialización, y que ahora que ya avanzó el modelo, se estaría en condiciones de trabajar en la elaboración del mecanismo de identificación, mismo que será tratado en los grupos de trabajo, en la Comisión Nacional de Vigilancia y posteriormente presentado ante esta Comisión.

Por otra parte, aclaró que ya existe una estrategia integral de mejoras de atención ciudadana y que su eje principal es la incorporación de mecanismos de gestión de citas en los módulos, al respecto enfatizó que existe un avance importante y que hay recursos presupuestales para que éste mismo año se lance un concurso, para adquirir la tecnología que permita atender que los módulos de atención ciudadana, sean los puntos primordiales de generación de citas, asimismo señaló que en la próxima sesión se informará sobre el avance de la implementación del mecanismo antes referido.

También, indicó que una de las estrategias impulsadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es la revisión de módulos, para brindar mejor atención en horarios amplios, información que será presentada en su momento ante esta Comisión.

Además, especificó que en esta Comisión, se seguirá presentando lo relativo a la conformación de las listas de elector para votar desde el extranjero. Asimismo, indicó que en una próxima sesión, se presentará ante esta Comisión los lineamientos para poder integrar los listados nominales de éstas elecciones.

De igual forma, explicó que la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, conocerá sobre la definición del modelo de votación y sobre esa definición verá las actividades particulares para poder materializar el voto de los connacionales en el extranjero.

Por último, esclareció que las reuniones ordinarias se realizarán de manera trimestral y que no se han puesto fechas precisas, a efecto de dejar un espacio quincenal, para que en función de las agendas institucionales se pueda poner posteriormente la fecha precisa de la sesión, asimismo, indicó que se verá la posibilidad de buscar una mejor redacción al respecto.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN: Solicitó se considere que en algunos municipios los centros de población han cambiado y que los módulos de atención ciudadana que estaban en cabeceras municipales ahora están en otros centros de la población dentro de ese municipio, por lo cual consideró que ahí es donde deberían estar presentes los módulos, en donde hay más cantidad de gente que necesitan esos servicios y que difícilmente se traslada a los pueblos originarios.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Informó que la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, envió una serie de observaciones y una recomendación respecto a la credencialización en el extranjero.

Por lo cual, consideró pertinente se incorpore en el plan de trabajo revisar el mecanismo de activación de las credenciales que se entregan a los ciudadanos y ciudadanas en el extranjero.

Derivado de lo anterior, puntualizó que el tener tasas bajas de activación, indica que el mecanismo que se diseñó originalmente para tal efecto, quizá no sea el más conveniente, y por ello se deben analizar otras posibilidades y buscar otra alternativa para abatir el rezago, por lo cual solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, empiece a realizar el análisis de otras alternativas.

Por otra parte señaló que en relación a la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y esta Comisión, el Ing. René Miranda Jaimes dejó muy clara la separación de cada Comisión, además insistió que el trabajo de ambas comisiones está relacionada y, por ello la importancia de la coordinación entre ambas.

También, consideró oportuno el tratamiento del tema de la atención ciudadana, al respecto reflexionó que el modelo del Registro Federal de Electores, depende del ejercicio de un deber cívico de inscribirse en el Padrón y tramitar la Credencial para Votar, y que sin esa participación de la ciudadanía, el mayor instrumento para la organización de la elección no funcionaría. Así mismo señaló que esta Comisión y la Comisión Nacional de Vigilancia

tienen como mayor misión facilitar al ciudadano la experiencia de inscribirse en el Padrón y tramitar su Credencial para Votar.

Al respecto, puntualizó que en los últimos años se han introducido medidas como la programación de trámites por Internet o mediante el sistema de INETEL, también se ha implementado la modernización de los módulos, con un estándar de atención con infraestructura específicamente diseñada para esa funcionalidad, también refirió que todo lo anterior se realizó con la coadyuvancia de la Comisión Nacional de Vigilancia, lo cual nos permitirá simplificar los trámites aprovechando la tecnología y los registros de biométricos que tenemos.

Por otra parte, habló del programa de modernización de módulos de atención ciudadana, el cual está en construcción y que posteriormente se verá su implementación a efecto de eliminar las filas en los módulos.

Otro punto importante que señaló, son las propuestas de ampliación de plazos, como la de la Campaña Anual Intensa que su plazo quedo hasta enero, misma que presentó esta Comisión acompañada por la Comisión Nacional de Vigilancia y que se propuso ante el Consejo General.

Asimismo, refirió que se deben revisar los plazos que hay por delante, como lo hecho en el voto desde el extranjero, y particularmente en las cuatro entidades de no suspender trámites hasta que realmente no sea posible seguirlos prorrogando.

Finalmente, mencionó que hay una agenda muy interesante hacia adelante, y que continuará dándole seguimiento a los trabajos realizados por los Consejeros Electorales, Mtra. Adriana M. Favela Herrera y Lic. Enrique Andrade González.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González: Señaló que sería conveniente ver la posibilidad de que los módulos móviles asistan a los lugares donde no hay la atención al 100 por ciento para credenciar a los ciudadanos, asimismo señaló que dicho tema lo han referido en los foros de distritación, ya que con la consulta a comunidades indígenas, dicen que ellos quieren participar más pero que a veces sí es muy complicado llegar hasta los módulos de atención ciudadana para obtener su credencial de elector.

Derivado de lo anterior recomendó incrementar este trabajo de los módulos móviles, y que los vocales ejecutivos locales detecten en dónde es necesario que vayan estos módulos y tengan un programa de difusión previo en la comunidad para que se sepan que ahí van a estar los módulos para poder credenciar a estos ciudadanos.

Por otra parte se sumó a las propuestas realizadas por la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, sobre revisar el modelo de activación.

Al respecto, comentó que les han dicho que el folio que se les da lo tienen que poner en el momento de la activación, pero que no saben en dónde está, ya que dicho folio solamente viene en la solicitud que se hace en los consulados y muchas veces dicho papel lo pierden.

Asimismo refirió que son diferentes situaciones que se podrían revisar y atender, además sugirió que en la página de internet se aclare que es el número de folio y dónde encontrarlo y si se pudiera evitar solicitar dicho dato y sustituirlo por otro dato que solamente el

ciudadano conozca sin la necesidad de conservar el número de folio, sería lo más adecuado.

También recomendó se puedan utilizar los mensajes de texto y los contactos que tienen de los ciudadanos para incentivar la activación.

Por último señaló que el próximo 26 de septiembre se instalará la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, donde se presentará un programa de trabajo, donde se coordinan las acciones con esta Comisión de manera muy cercana.

C. Ernesto Guerra Mota, representante del Poder Legislativo de ES: Mencionó que quedó claro el tema de las definiciones de esta Comisión y la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, por lo cual señaló que estarán presentes en ambas, para apoyar los trabajos.

Por otra parte aclaró que su representación ha mencionado en reiteradas ocasiones que hay un problema real respecto al tema de la activación, tanto en mesas de trabajo del Grupo de Trabajo de Credencialización de los Mexicanos Residentes en el Extranjero como en la Comisión Nacional de Vigilancia, por lo cual agradeció a que la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, se sumara a la preocupación de dicho tema, que ha impedido se obtengan mejores resultados en este programa.

También dijo que hay muchos temas que tratar, los cuales se comentarán en la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero a efecto de tener más claridad sobre ellas.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores, Septiembre 2016 - Agosto 2017, en cumplimiento del artículo 8, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores, Septiembre 2016 - Agosto 2017, en cumplimiento del artículo 8, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-02SO: 23/09/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores, Septiembre 2016 - Agosto 2017, en cumplimiento del artículo 8, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

- Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2016.
- Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 16 de agosto de 2016.
- Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el día 1° de septiembre de 2016.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Informó que las actas de las sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores son las correspondientes a la sexta, séptima y octava sesiones extraordinarias, celebradas el 21 de julio, 16 de agosto y 1° de septiembre de 2016, respectivamente.

Puso a consideración los proyectos de actas de las sesiones anteriores de esta Comisión.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación de las actas.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a los Consejeros Electorales, la aprobación del contenido de las actas de las sesiones extraordinarias sexta, séptima y octava de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebradas el 21 de julio, 16 de agosto y 1° de septiembre de 2016, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-03SO: 23/09/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba las actas de las sesiones extraordinarias sexta, séptima y octava de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebradas el 21 de julio, 16 de agosto y 1° de septiembre de 2016, respectivamente.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que de los compromisos adquiridos únicamente hace falta darle cumplimiento a dos compromisos, uno es el 17/2016, respecto de informar a los integrantes de esta Comisión, el resultado del procedimiento de votos de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero en las entidades que tuvieron esta modalidad de votación en la pasada elección del mes de junio. Al respecto señaló que dicho tema será tratado en la próxima sesión de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Asimismo, señaló que el segundo compromiso que falta por cumplir es el 18/2016, relacionado con una petición de la representación del Partido Acción Nacional, sobre valorar que en algún momento, la Institución identifique mediante biométricos a los ciudadanos que asistan a votar en las Mesas Directivas de Casilla.

Sobre el particular, refirió que dicho tema es complejo e interesante y toda vez que no es algo que únicamente atañe a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se está ideando una ruta con las demás direcciones a efecto de hacer un estudio que se presentará en su momento ante esta Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el informe.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM: Respecto al tema señalado por el Secretario Técnico que será tratado en la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, señaló que en el informe que se entregó sobre el seguimiento a las actividades realizadas en las entidades con Proceso Electoral Local 2015-2016 y la Elección para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, del punto siete del orden del día, incluye la parte relacionada al voto de los mexicanos en el extranjero, misma que se puede depurar y sacar solamente la parte referida al voto de los mexicanos en el extranjero de las entidades que tuvieron proceso.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN: Solicitó información sobre el avance del compromiso de la revisión de aspectos técnicos de mejora en el servicio que brinda el Centro de Consulta del Padrón Electoral, que se realiza en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que en esta Comisión se han realizado diferentes sugerencias para poder mejorar la consulta de información en el Centro antes referido, al respectó puntualizó que dicho tema se está trabajando en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, el cual en su debido momento será presentado ante esta Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Al no existir más intervenciones, dio por presentado el informe y presentó el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SOBRE LA ATENCIÓN BRINDADA A LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTEN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO 1, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el informe.

Al no existir intervenciones, dio por presentado el informe y presentó el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME ESTADÍSTICO SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO Y ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, A LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES; ASÍ COMO DE LAS COMISIONES NACIONAL, LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el informe.

Al no existir intervenciones, dio por presentado el informe y presentó el siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016 Y LA ELECCIÓN PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Refirió que para este punto la representante del PVEM, propuso con anterioridad, que lo relacionado con el voto desde el extranjero en las tres entidades que tuvieron éste programa, se trasladen al informe que se llevará a la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Puso a consideración de los integrantes el informe con la propuesta realizada por el PVEM.

Al no existir intervenciones, dio por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DEL ESCENARIO FINAL DE DISTRITACIÓN LOCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE CAMPECHE, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO Y YUCATÁN

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Reconoció el gran trabajo de las representaciones partidistas, de la Comisión Nacional de Vigilancia y de las Comisiones Locales de Vigilancia, para lograr que en cinco entidades presentadas en este bloque, cuatro de ellas se lograron por consenso.

También informó que a partir del bloque que se dio a conocer el mes pasado, todos los trabajos fueron realizados con la consulta previa a las comunidades indígenas, asimismo, señaló que la participación en los foros de las autoridades representativas, siempre fue con el propósito de tener una correcta conformación de los distritos de los cuales forman parte.

Además, manifestó que se presentan cinco distritaciones, producto del trabajo de los partidos políticos y de las autoridades indígenas, mismo que se apegan a las reglas y criterios establecidos por el Consejo General, igualmente agradeció el trabajo y apoyo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Cedió el uso de la voz al Ing. Miguel Ángel Rojano, Director de Cartografía Electoral de la Dirección

Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para la presentación de los escenarios finales de la distritación de Campeche, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral: Inició su presentación con el estado de Campeche, en donde dio cuenta del resultado de la distritación propuesta para su aprobación del Consejo General, asimismo presentó un mapa con las delimitaciones de los nuevos distritos, donde se observaba la compacidad que tiene cada uno de ellos.

También mencionó que el distrito 19 presentó una desviación máxima de 9.19 por ciento, y el distrito 15, una desviación de menos 5.15 por ciento, ambos respecto a la media poblacional del estado, por otra parte aclaró que ningún distrito excedió lo establecido por el Acuerdo del Consejo General, del más menos 15 por ciento, obteniendo una función de costo general de 7.362016.

Además, señaló que las cabeceras que se proponen para integrar los distritos serían: distrito número 01, Calkini; distrito 02, Hopelchen; distrito 03, Hecelchakán; distrito 04, Candelaria, distrito 05 al 10, San Francisco de Campeche; distrito 11, Tenabo; distritos 12 y 13, Ciudad del Carmen; distrito 14, Sabancuy; distritos 15 y 16; Ciudad del Carmen; distrito 17, Palizada; distrito 18, Xpujil; distrito 19, Escárcega; distrito 20, Ceybaplaya y el distrito 21 en Champotón.

Asimismo, indicó que la nomenclatura de los distritos que se propondrán para el Acuerdo del Consejo General, atienden el criterio de mínima afectación, mismo que fue corroborado por la opinión del órgano estatal en el Estado de Campeche.

Posteriormente, continuó con la presentación del estado de San Luis Potosí, donde presentó también un mapa de la conformación geográfica de los distritos.

Respecto de esta entidad señaló que las desviaciones máximas y mínimas se presentan en el distrito 11 y 07, con 4.40 y menos 4.67 por ciento de desviación de la media poblacional estatal respectivamente, asimismo puntualizó que todas las desviaciones se encuentran dentro del rango establecido por el Consejo General, con una función de costo de 6.413613.

Indicó las cabeceras que se proponen para integrar los distritos: para el distrito número 01, Salinas de Hidalgo; distrito 02, Santa María del Río; distrito 03, Cárdenas; distrito 04, Tancanhuitz de Santos; distrito 05, Matehuala, distrito 06, Rioverde; distrito 07, Tamazunchale; distrito 08, Soledad de Graciano Sánchez; del distrito 09 al 12, San Luis Potosí, distrito 13, Soledad de Graciano Sánchez, distrito 14, Tamuín y el distrito 15, en Ciudad Valles.

Asimismo, indicó que la nomenclatura de los distritos que se propondrán para el Acuerdo del Consejo General, atienden el criterio de mínima afectación, mismo que fue corroborado por la opinión del órgano estatal, que manifestó su conformidad al respecto.

Después realizó la presentación de Sonora, donde expuso también un mapa de la conformación de los distritos.

También señaló las desviaciones máximas y mínimas para el distrito 13 y 16, respectivamente, con 7.69 y menos 7.15 por ciento de desviación respecto a la media

poblacional estatal, asimismo, puntualizó que todas las desviaciones se encuentran dentro del rango establecido por el Consejo General y con una función de costo de 8.108708.

Además, enlistó las cabeceras que se proponen para integrar los distritos: en el distrito número 01, Huatabampo; distrito 02, Caborca; distrito 03, Santa Ana; distrito 04, Agua Prieta; del distrito 05 al 10, Hermosillo; del distrito 11 al 13, Ciudad Obregón; el distrito 14 y 15, Nogales; distrito 16, Puerto Peñasco; distritos 17, San Luis Río Colorado; distrito 18, Empalme; distrito 19, Guaymas; el distrito 20, Etchojoa y el distrito 21 en Navojoa.

Asimismo, indicó que la nomenclatura de los distritos que se propondrán para el Acuerdo del Consejo General, atienden el criterio de mínima afectación, mismo que fue corroborado por la opinión del órgano estatal.

Continuó con la presentación de Tabasco, donde expuso también un mapa de la conformación de los distritos.

También señaló las desviaciones máximas y mínimas para el distrito 19 y 7 respectivamente, con 13.21 y menos 9.10 por ciento, respecto a la media poblacional estatal asimismo, puntualizó que todas las desviaciones se encuentran dentro del rango establecido por el Consejo General y con una función de costo de 12.236477.

Además, señaló las cabeceras que se proponen para integrar los distritos serían: en el distrito 01, Nacajuca; distrito 02, ranchería Río Secoy Montada Segunda Sección; distrito 03, Heroica Cárdenas; distrito 04, Ranchería Melchor Ocampo; distrito 05, Huimanguillo; distrito 06, Tenosique; distrito 07, Macuspana; distrito 08, Tlacotalpa; distrito 09, Emiliano Zapata; del distrito 10 al 12, Villa Hermosa; distrito 13, Villa Playas del Rosario (Subteniente García); distrito 14, Cunduacan; distrito 15 y 16, Villa Hermosa; distrito 17, Macultepec Villa; distrito 18, Comalcalco; distrito 19, Jalpa de Méndez; distrito 20, Paraíso; y el distrito 21, en Frontera.

Asimismo, indicó que la nomenclatura de los distritos que se propondrán para el Acuerdo del Consejo General, atienden el criterio de mínima afectación, mismo que fue corroborado por la opinión del órgano estatal.

Finalmente, presentó el estado de Yucatán, donde expuso también un mapa de la conformación de los distritos.

También señaló las desviaciones máximas y mínimas para el distrito 12 y 1 respectivamente, con 5.11 y menos 6.55 por ciento, respecto a la media poblacional estatal asimismo, puntualizó que todas las desviaciones se encuentran dentro del rango establecido por el Consejo General y con una función de costo de 3.776243.

Además, señaló las cabeceras que se proponen para integrar los distritos, mismos que se señalan a continuación: para el distrito número 01, Uman; distrito 02, Kanasín; distrito 03, Tecax; distrito 04, Progreso; distrito 05, Izamal; distrito 06, Tizimín; distrito 07, Tecoh; distrito 08, Valladolid; distrito 09, Ticul y del distrito 10 al 15, en la Ciudad de Mérida.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: En uso de la voz informó que los Consejeros integrantes de esta Comisión, tuvieron una deliberación previa en relación al escenario final de distritación del estado de Sonora.

Asimismo, explicó que el motivo de esa deliberación fue una configuración inusual de uno de los distritos relacionado con el municipio de Nogales, dónde uno de los distritos queda completamente encerrado por otro distrito geográficamente más grande, con una densidad de población similar

También refirió que dicha situación no se había presentado en otros escenarios de redistribución local, y aunque no se viola ninguna de las normas establecidas en los lineamientos, consideraron que era conveniente analizar la posibilidad de que ese efecto de aislamiento desaparezca, sin afectar sustancialmente la función de costo.

Derivado de lo anterior, realizaron una consulta a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, misma que explicó que podría ser posible romper ese aislamiento en el distrito de Nogales, pegándolo con la frontera de Estados Unidos sin afectar sustancialmente la función de costo, por ello los Consejeros de esta Comisión recomendaron se informe de dicha situación a la Junta General Ejecutiva, a efecto de que emitan una propuesta sobre el particular al Consejo General.

Puso a consideración de los integrantes los cinco escenarios finales de distritación, con las observaciones antes referidas.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN: Manifestó que en relación a lo comentado por el Presidente de esta Comisión del caso del estado de Sonora, no encontró ningún anexo o soporte sobre el particular en los documentos previamente circulados.

También puntualizó que dicho aislamiento estuvo a la vista de todos y que el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, avaló el escenario más óptimo que fue el del PAN, con una función de costo de 8.108708, asimismo, enfatizó que la Comisión Nacional de Vigilancia, tomó un acuerdo de recomendación para la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que considerará como escenario final de distritación electoral para el estado de Sonora, el presentado por el PAN.

Además señaló que su representación se encontraría en estado de indefensión, si se pronunciarán a favor de lo señalado por el Presidente de esta Comisión, por ello mencionó que la postura de su representación sería en contra de dicha propuesta, hasta que el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación determinara algo sobre el particular.

Finalmente, mencionó que no sería correcto que la Junta General Ejecutiva mueva algunas secciones, ya que el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, técnicamente realizó una propuesta de escenario y que la modificación en la Junta General Ejecutiva, podría provocar malinterpretaciones de movimientos políticos, reafirmando al respecto su total desacuerdo.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI: Señaló que la mayoría de los Trabajos de Distritación de este bloque fueron por consenso, motivo por el cual realizó un reconocimiento a la autoridad local y a los compañeros de las entidades en las comisiones locales de vigilancia, por conseguir los mejores escenarios para cada entidad.

Respecto al estado de Sonora, reseñó que cuando se llegó a la determinación final del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, tenían

dos escenarios viables, el del PAN con un costo de 8.10 y el de esta representación con un costo de 6.54, sin embargo de conformidad al criterio de integridad municipal, esta representación presentó una fracción más que la propuesta del PAN.

Derivado de lo anterior, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, decidieron dejar fuera la propuesta de su representación, motivo por el cual solicitó se ponderen los criterios, debido a que la propuesta de su representación mejoró el equilibrio poblacional, de compacidad, tiempos de traslado e incentivó la conformación de distritos indígenas, agrupándolos en la medida de lo posible a los municipios con población indígena.

Asimismo, refirió que en vista de que ya tuvieron una reunión previa, a efecto de mejorar una configuración inusual de un municipio de Nogales, refiriendo que es conocido como distrito dona, también tendrían la posibilidad de hacer observaciones y modificaciones a los escenarios para mejorarlos.

Por ello solicitó analicen una forma de poder emitir un nuevo dictamen por parte del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, donde se mencione de manera puntual las otras cualidades del escenario presentado por el Partido Revolucionario Institucional, además puntualizó que dicha solicitud ya la habían realizado en la Comisión Nacional de Vigilancia.

Finalmente, mencionó que espera puedan tomar en cuenta ponderar el tema poblacional ya que es el principal asunto para revisar las distritaciones.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo: Señaló que la toma de decisiones de la distritación es un proceso complejo, el cual culmina en el Consejo General y que las instancias intermedias juegan un papel consultivo, por ello los Consejeros pueden emitir su opinión si ven que hay un aspecto que se pueda mejorar como el caso de la desaparición del efecto llamado dona.

Derivado de lo anterior manifestó que los pasos a seguir son: enviar las opiniones a la Junta General Ejecutiva para que las valore y posteriormente tomar una decisión al respecto en el Consejo General.

Por otra parte manifestó estar de acuerdo con lo planteado por el Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, así mismo señaló que realizaría algunos comentarios respecto de los escenarios planteados, por lo cual solicitó que sus consideraciones acompañen la propuesta realizada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que sean valoradas por la Junta General Ejecutiva y posteriormente se discuta y decida en el Consejo General.

Señaló que en el caso de la distritación de Sonora, tanto en el proyecto de acuerdo, como en el documento de análisis y evaluación del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, las observaciones al segundo escenario que realizaron los partidos políticos de dicho estado, recomendaron presentar como escenario final el propuesto por el Partido Acción Nacional ante la Comisión Nacional de Vigilancia, debido a que igualaba el número de distritos construidos con fracciones municipales del segundo escenario y presentaba menor valor de la función de costo.

Asimismo, dijo que en los documentos antes referidos, se aclara respecto de la propuesta presentada por el PRI en la Comisión Local de Vigilancia, que el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, no consideró dicho escenario como final debido a que incrementaba el número de distritos, integrados por fracciones municipales.

También, resaltó que en el proyecto de acuerdo no señalan el dato de la función de costo en cuanto a la integridad municipal con relación al segundo escenario y al escenario del PAN, además señaló que el PRI presentó un escenario con una fracción municipal más.

Respecto a la función de costo que se compone de valores de población y compacidad, el PRI, presentó una propuesta con una función de costo menor en relación al segundo escenario y al escenario del PAN.

Derivado de todo lo anterior, consideró que el escenario que debió presentarse como escenario final en Sonora era el de función de costo de 6.54, de conformidad a los criterios para las distritaciones locales y sus reglas operativas aprobadas por el Consejo General, así como en la matriz que establece la jerarquía de los criterios y su participación en el modelo matemático.

Asimismo, mencionó que el criterio poblacional está considerado en el artículo 53 de la Constitución y en los artículos 44 y 214 de la LGIPE, la función objetivo se compone del dato de población media estatal y la compacidad, y el resto de los criterios, incluido el de integridad municipal, están considerados como restricciones.

Además, señaló que la matriz establece la jerarquía de los criterios, donde ponen en primer y segundo lugar al equilibrio poblacional y en cuarto lugar a la integridad municipal. Por lo cual consideró que el criterio de población tiene mayor relevancia que la integridad municipal, y que en el caso en comentó se nota que la función de costo mejora considerablemente y la afectación de fraccionamiento municipal es menor con el escenario de 6.54, respecto al segundo escenario.

Por otra parte aludió que el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, en su análisis aclaran que una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal, se evaluará el escenario de acuerdo al número de fracciones municipales en los distritos y se preferirá el que contenga el menor número de fracciones.

No obstante lo anterior, consideró que si se aplica esta regla cuando se está frente a un escenario que mejora la función de costo, se estará contraviniendo la jerarquía normativa, ya que el criterio de integridad municipal no debería de estar por encima de la disposición legal y constitucional en cuanto al criterio poblacional.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN: Manifestó no estar de acuerdo con lo mencionado por el Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo, ya que su representación presentó un escenario conforme a las reglas y tomando en cuenta el punto de vista del Consejero Javier Santiago, consideró que los dejarían en estado de indefensión.

Derivado de lo anterior, le preguntó al Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo, si no consideraría que el escenario presentado por su representación bajo las reglas aprobadas, es el más adecuado.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo: Señaló que estos espacios son para exponer los diferentes puntos de vista y buscar otra alternativa, asimismo refirió que posteriormente emitirá su postura en el Consejo General.

Por otra parte aclaró que en su valoración, el criterio poblacional tiene un fundamento normativo superior y es un criterio central para la realización de la distritación. Asimismo, indicó que el que se tengan diferentes percepciones del asunto no los deja en estado de indefensión.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del PRI: Agradeció los trabajos realizados por el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación y también reconoció el trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de esta Comisión en este proceso.

Por otra parte, señaló que los criterios son vigentes y válidos para todos, y que se han estado aplicando por los partidos políticos en el proceso de distritación, derivado de lo anterior manifestó que eso no está en discusión.

Al respecto, mencionó que en los foros a los que han asistido y el Comité de expertos en distritación, han comentado que los criterios van del uno al ocho y que en ocasiones se contradicen, por lo cual debe de existir una ponderación de los mismos.

Derivado de lo anterior, manifestó que antes de hacer una ponderación de los criterios, se debe observar el tipo de criterios que existen, asimismo, señaló que a su consideración el primer criterio que hay es el legal y constitucional y el segundo criterio serían las reglas operativas técnicas para lograr el objetivo final, que es el equilibrio poblacional de esta distritación, motivo por el cual se está realizando esta distritación, porque la mayoría de los criterios de los distritos que tenemos, están fuera de rango del 15 por ciento.

Sobre el particular, puntualizó que el objetivo final de la distritación es el equilibrio poblacional y por ello es el criterio número uno.

Asimismo, explicó que es importante buscar un equilibrio poblacional, y que la compacidad, integridad municipal y tiempos de traslado sean buenos, ya que en ocasiones únicamente se intenta bajar la función de costo, por lo cual consideró que en esos casos son los momentos en los que se deben ponderar los criterios, al respecto preguntó si un reglamento podría estar por encima de la Ley o la Constitución.

También preguntó cuál es el objetivo del Registro Federal de Electores, si tener mejores costos o mejor equilibrio poblacional.

Por otra parte, consideró que no está bien que por una sola fracción se tenga que descalificar un mejor escenario, se tendría que revisar el escenario en conjunto, debido a esto nuevamente señaló que su representación no está en contra de los criterios, sino de su aplicación completa de los mismos frente a la ley y las reglas de operación, como en el caso de Sonora.

Del mismo modo, refirió nuevamente no estar de acuerdo, respecto que el escenario presentado por el PAN, haya sido el mejor calificado, por los siguientes motivos: su función de costo fue de 2.16, compacidad 5.94 y función de costo total 8.10 y por parte de esta

representación su función de costo fue de 0.84, compacidad 5,69 y función de costo total 6.54, por lo cual resalto que en todo esta representación obtuvo mejores calificaciones y no el PAN.

Finalmente, señaló que la única diferencia fue la de una fracción que deriva de una regla operacional, frente al objetivo general constitucional legal, que es equilibrio poblacional.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN: Señaló que el estado de Sonora no es el primero que se pone a consideración de esta Comisión, pero cuando al PRI le conviene la función de costo menor, dice que su escenario es el más viable, y cuando se presentan propuestas con funciones de costo menor, apoya las que el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación le concede, porque los rompimientos son menores, por lo cual consideró que esto no es lo más adecuado.

Una vez que señaló lo anterior, mencionó que las reglas fueron conocidas por todos y que lo ideal es que todos las cumplan, independientemente si son constitucionales u operativas.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del PRI: Repitió nuevamente que no están en contra de las reglas, ya que su representación siempre ha cumplido las observaciones de los escenarios, mismos que han salido bajo estas reglas, por lo cual especificó que lo único que pide su representación es que se aplique al caso concreto, tomando en cuenta el aspecto Constitucional, para cumplir con la obligación del equilibrio poblacional.

C. Ernesto Guerra Mota, representante del Poder Legislativo de ES: Preguntó si los cinco Consejeros de esta Comisión, estuvieron de acuerdo en plantear este dilema ante la Junta General Ejecutiva para ponderarlo.

Por otra parte, señaló que hasta donde tenía conocimiento todo estaba bien sobre dicho punto y de conformidad a los comentarios presentados en esta mesa se observó todo lo contrario, por lo cual solicito se den a conocer más detalles sobre la deliberación de los Consejeros.

También indicó no estar de acuerdo con el Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo, respecto de esperar que se tome una decisión en el Consejo General, y consideró que el momento para deliberar sobre el particular era en esta Comisión o que se regresara a la Comisión Nacional de Vigilancia.

Por otra parte, mencionó que independientemente de los argumentos expuestos en esta Comisión, se tendrían que reflexionar respecto a que si no está bien trabajado y no tuvo consenso se pueda devolver para atender dicha situación.

Además, dijo que le llamó la atención que primero mencionaron que dicho tema salió por consenso y posteriormente mencionaron que fue una deliberación de los Consejeros debido a que se habían dado cuenta de que un criterio no se había analizado.

Derivado de todo lo anterior, solicitó que todo se haga con certeza y se aclaren las cosas, para que no se den malas interpretaciones.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González: Reconoció el trabajo realizado por los partidos políticos en las Comisiones Locales de Vigilancia de los estados de San Luis Potosí y Yucatán, ya que se definieron por medio del criterio ocho.

Respecto al caso del estado de Sonora, señaló que posiblemente llegue a un debate mayor que al que se ha dado en esta Comisión y seguramente sea un caso que llegue hasta la Sala Superior.

Por otra parte refirió que de acuerdo a las reglas, compitieron dos escenarios, uno que recomendó el Comité Técnico y que es el que se presentó ante esta Comisión, con una función de costo de 8.108 en relación al costo poblacional y con cuatro fracciones municipales; y otro con un costo menor de 6.54, con cinco fracciones municipales, presentado por el PRI.

Sobre el particular, aclaró que el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, recomendó el escenario del PAN por tener menos fracciones municipales.

Derivado de lo anterior, indicó que revisó la sentencia relacionada con la conformación de la distritación del estado de México, donde la sala Superior reconoció que las reglas emitidas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, respondían perfectamente al acuerdo y que señalan claramente que cuando existan mayor número de fracciones municipales, se tome en cuenta el escenario con menor número de fracciones y posteriormente se atiende la función de costo poblacional de acuerdo a las reglas.

También mencionó que en el caso del Estado de México presentaba una diferencia de cuatro fracciones municipales, por lo que la Sala confirmó en ese sentido, sí hay una regla, deben de ser menos fracciones municipales las que se tomen en cuenta, otro caso es el de Tabasco en dónde la diferencia se dio por cinco fracciones municipales.

Al respecto, destacó que Sonora es un caso interesante ya que la diferencia es sólo un municipio pero con un costo final del escenario significativo.

Indicó que el estaría a favor de que las reglas se sigan respetando como se ha hecho hasta este momento, pero que será interesante ver la decisión de la Junta General Ejecutiva, respecto a otro escenario y poder valorarlo.

Además, refirió que en el caso de la conformación de los distritos, es algo menor el asunto del distrito Dona, pero que su preocupación sobre el particular es que Nogales es frontera con Estados Unidos de América, y posiblemente sea poca la población que exista entre esos lugares, pero que será valiosa dicha cuestión para dejar un precedente de que los distritos donas son válidos o correctos en las distritaciones.

Asimismo, señaló que la distritación implica el trabajo operativo electoral, y dejar un distrito Dona, implicaría una complicación para el órgano electoral que vaya a instalar una casilla en ese espacio tan pequeño entre donde termina el distrito de Nogales y la frontera con Estados Unidos de América.

Finalmente, aludió que estaría a favor de que la Junta General Ejecutiva valorara la eliminación del distrito Dona, tomando en cuenta que el costo no sería tan alto y favorecería la operación electoral.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez: Refirió que se está en una discusión sujeta a una serie de criterios de orden técnico, y que con legitimidad cada partido

político presenta observaciones y procura que dentro de los criterios y de las normas técnicas que se han establecido, estén conformes con la forma en que se hacen las demarcaciones de los distritos electorales, además puntualizó que es una discusión técnica que tiene una implicación política directa.

También dijo que todo el ejercicio de Distritación Local, que se ha realizado como nueva atribución del Instituto Nacional Electoral, ha sido precedido de amplios consensos y que solamente algunos se han modificado, como los casos del Estado de México y el de Hidalgo, puntualizando que en éste último la Junta General Ejecutiva propuso algunos ajustes al Consejo General.

Además especificó que de los cinco escenarios que se presentaron en esta Comisión cuatro están por consenso y que en el caso de Sonora se está en una deliberación y en diferencias de interpretación de cómo aplicar las normas, así mismo, señaló que el procesamiento de las discusiones y opiniones de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales de esta Comisión sobre los escenarios, es atribución del Registro Federal de Electores y que la opinión de los Consejeros Electorales ajenos a esta Comisión solo pueden ser emitidos en estos espacios.

Al respectó, mencionó que analizó los dos escenarios, y que coincide con la opinión del Consejero Javier Santiago, por lo que el apoyaría la propuesta del Partido Revolucionario Institucional, debido a que la regla de equilibrio poblacional debe estar superpuesta al resto de las normas, como lo señala la Constitución y que en la propuesta presentada por el PAN, presentó una desviación poblacional del 2.161436 y la del PRI fue de 0.845933 y que esa es la regla inicial que se debe procurar.

Por otra parte, consideró que el tema de desviaciones de fracciones municipales, el escenario del estado de México fue distinto, porque hubo más fracciones municipales y que la de Sonora es una, el PAN planteó cuatro y la del PRI presentó una más.

Derivado de lo anterior propuso que se envíe a la Junta General Ejecutiva la propuesta consensuada de los Consejeros de esta Comisión así como las propuestas realizadas durante la presente sesión, a efecto de que tomen una decisión sobre la propuesta para reacomodar el distrito que quedó como una herradura dentro de otro, tomar en consideración el escenario de la propuesta del PAN o el escenario del Partido Revolucionario Institucional para proponerlo a la consideración del Consejo General y en caso de que no se generará un consenso en la Junta General Ejecutiva se regresé el escenario para su discusión.

Posteriormente, nuevamente señaló que la propuesta que tiene el PRI en términos de equilibrio poblacional es mucho más sólida, que la que presenta el PAN, también en términos del costo final, es mucho más sólida la del PRI que la que tiene el PAN, tiene más de un punto y medio de diferencia en la función del costo, derivado de todo lo anterior recomendó al Presidente de esta Comisión que las dos propuestas tienen que ser elevadas, para que sean analizadas por la Junta General Ejecutiva.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM: Señaló que debido a que los Consejeros Electorales tuvieron una reunión previa para trazar un camino distinto al de la propuesta que fue aceptada, por el asunto del distrito dona, consideró necesario se regrese dicho asunto para poder analizar los nuevos argumentos que se han brindado y de los cuales se desconocen en que términos quedaron.

Asimismo, refirió que en caso de que no se devuelva, posiblemente se de una impugnación.

Finalmente, consideró que la propuesta del PRI es mejor que la del PAN, y que si se llega a aprobar esto ahorita como está, posiblemente lleguen a tener algún problema, ya que dijo que estarían retrocediendo en los criterios que se han dado para la aprobación de la redistribución.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Aclaró que el problema de la dona se encuentra en todos los escenarios y que el asunto de las propuestas del PRI y el PAN son cuestiones diferentes.

Asimismo, puntualizó que no se está realizando otro escenario, solamente se realizará una recomendación a la Junta General Ejecutiva, a efecto de que presente una propuesta al Consejo General, respecto de que se rompa el aislamiento del distrito dona, en total apego a las reglas establecidas en los lineamientos.

También refirió que dicha situación puede generar problemas de traslado, en las secciones que están al norte hacia la cabecera del distrito, por ello consideraron importante compartir estas preocupaciones con la Junta General Ejecutiva y que sean ellos los que consideren si amerita o no hacer una modificación.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM: Manifestó que de acuerdo a todo lo que se ha expuesto en la presente sesión, el problema del distrito dona está presente desde su origen en todos los escenarios que se presentaron y por ello le van a recomendar a la Junta General Ejecutiva, rompa dicho distrito, ya que hasta este momento es cuando se percataron del problema.

Al respecto, señaló que en el momento en que la Junta General Ejecutiva decida quitar el distrito dona, se producirá una tercera propuesta del cual los partidos políticos no tendrán conocimiento.

Finalmente, recomendó que en lugar de que soliciten a la Junta General Ejecutiva, quitar el distrito dona, que mejor solicitarán se devuelva el proyecto al Registro Federal de Electores para su análisis.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Señaló que los Consejeros Electorales de esta Comisión no están de acuerdo en que se regrese el proyecto, sino que solamente quieren que se valore un aspecto específico del escenario final que les genera preocupación.

Asimismo, puntualizó que el Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo, está a favor de la propuesta del escenario del PRI, y que él puede mandar su opinión a la Junta General Ejecutiva para que la conozca, igual que el Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, pero que eso no significa que esa sea la recomendación que va a realizar esta Comisión a la Junta General Ejecutiva.

Debido a lo anterior, esclareció que la posición de los integrantes de esta Comisión, es la de revisar ese aspecto específico que afecta a un número muy pequeño de secciones, para no asentar ese precedente de un distrito completamente aislado por otro y ver si existe una alternativa en la cual no se rebasa el más menos 15 por ciento, no se fraccione ningún

municipio adicional, que no haya un impacto significativo en la función de costos y en caso de que no sea posible encontrar una solución técnica, la Junta General Ejecutiva, lo emita en el proyecto que presente ante el Consejo General.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Manifestó estar de acuerdo con la propuesta realizada por el Presidente de esta Comisión, respecto de realizar una propuesta a la Junta General Ejecutiva para retirar el distrito dona.

Por otra parte señaló que para el escenario que se va a aprobar, sería recomendable realizar algunas consideraciones, así como reforzar algunos argumentos, de la misma manera realizó sus observaciones, mencionando que le gustaría que realizaran una explicación más abundante de la propuesta del PRI, la del PAN, así como de todos los escenarios.

Asimismo, indicó que el criterio poblacional es primordial y no hay cuestionamiento alguno sobre el mismo, pero que se debe buscar compaginarlo con los demás criterios.

Posteriormente habló sobre el caso del estado de Colima, donde detalló que hubo una propuesta de NA, donde la población llegaba al 0.57; la función de costo, al 4.43 y se estaba dividiendo los distritos con fracciones de 2 o más municipio era 8. Sin embargo señaló que se aprobó un escenario distinto, donde se tenía una división mucho menor a estos 8 distritos con fracciones de dos o más municipios.

Lo anterior, lo refirió a efecto de hacer notar que la cuestión de combinar circunstancia poblacional con la función de costos, con los distritos con fracciones de 2 o más municipios que puedan existir, no es una cuestión que se esté aplicando por primera vez en esa distritación, en el caso de Sonora, es un criterio que se ha estado aplicando de manera constante en todas las demás distritaciones, 19 aprobadas por el Consejo General y cinco por aprobar.

También, comentó que en algunas entidades federativas la diferencia de la población de los distintos escenarios propuestos era mínima, como en el Estado de México del 4.33 al 4.73 o 4.93, pero que en el caso de Colima, era 0.57, tenía menor costo pero fraccionaba a un mayor número de municipios, motivo por el cual no fue aprobado por el Consejo General. Así mismo, sugirió que los ejemplos antes referidos se podrían citar con una mayor explicación para evidenciar que ése es el criterio que se ha estado utilizando, tomando en cuenta los demás criterios.

Además, recomendó revisar porque el artículo 53 o 54 de la Constitución Federal, se refiere a las diputaciones federales, ya que solamente especifica para la elección de diputados federales, así como distribuir el territorio nacional o dividir en 300 distritos electorales uninominales para esa elección.

Finalmente, propuso que los razonamientos que están a partir de la página 36 del proyecto de acuerdo sean más explícitos.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Aclaró que los proyectos de acuerdo llegan en calidad de informes, y se remiten porque no se han sometido a votación, por lo cual sugirió que en el oficio que enviará a la Junta General Ejecutiva, y que reúne el consenso de los Consejeros integrantes de esta Comisión, incorporará dichas recomendaciones para que la Junta General Ejecutiva incorpore toda la

motivación y fundamentación que se ha mencionado y posteriormente lo remita al Consejo General.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN: Le preguntó a la Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera, si tenía conocimiento sobre si el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación se habían reunido nuevamente para modificar o ratificar el acuerdo que se pone a consideración.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Señaló que no tenía conocimiento si se había reunido o no el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, pero que posiblemente el Secretario Técnico podría dar una respuesta.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Primero aclaró que cualquier distritación que se apruebe, mejorará significativamente la distritación vigente.

Mencionó que existe una distritación vigente de más de 20 años de haberse realizado y donde hay un distrito que tiene una distritación de más de 49 por ciento y otra que tiene menos 40 por ciento y que la propuesta que se está realizando tiene desviaciones máximas y mínimas de siete por ciento, lo que mejora de manera muy importante la distritación de Sonora.

Por otra parte subrayó la importancia de la consistencia en los criterios del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, asimismo refirió que aún no terminan los trabajos de distritación local más las 32 distritaciones federales.

Derivado de lo anterior, manifestó una gran preocupación respecto de realizar cambios de criterio que puedan llevar a una discusión compleja en todos los trabajos que faltan de distritación, en relación de cuántas fracciones se valen, y si se pueden combinar con mejorar población, y cuánto podría mejorar la compacidad, por ello es recomendable que lo pondere la Junta General Ejecutiva o en su momento el Consejo General.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del PRI: Mencionó estar de acuerdo con el Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo, respecto que los trabajos de Distritación de este bloque no han concluido ya que aún falta la aprobación del Consejo General, por lo que todavía se puede hacer una nueva revaloración de los escenarios que no se están presentando, para obtener un mejor escenario de distritación para la ciudadanía que votará en Sonora.

Por otra parte, señaló que esta posibilidad no surge nada más de la propuesta de los Consejeros de realizar una recomendación, sino también del acuerdo donde se crea al Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, que en su segundo acuerdo dice: el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, quedara instalado al día siguiente de su aprobación del presente acuerdo y tendrá las siguientes funciones; e inciso b), emitir opiniones técnicas, y valoraciones, respecto de casos particulares que les sean planteados durante los procesos de distritación a nivel local y federal.

Lo anterior lo refirió con el objeto de hacer notar que el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, puede brindar su opinión técnica o valoración de un caso concreto, sin tener que abrir todos los criterios del uno al ocho, sino únicamente ponderar dos criterios.

Asimismo, indicó que ante la Comisión Nacional de Vigilancia ya se había hecho una solicitud del por qué prevaleció de mejor forma el escenario del PAN o por qué era peor el del PRI y de la cual no se ha tenido respuesta.

En virtud de lo anterior solicitó se reflexione por qué el criterio poblacional es el número uno, y por qué el criterio de integridad municipal es el cuatro, y por qué en la redacción de los propios documentos del Registro en el criterio cuatro, que es la integridad municipal, dice: "... procurara preferente mente involucrar el número menor de fracciones", así mismo aclaró que en el criterio poblacional, dice: "... se cumplirá lo dispuesto", e hizo notar que en ese caso si existe una ponderación.

Finalmente, centro su participación respecto de ponderar los criterios que se pudieran contradecir, como es el caso del uno y el cuatro, donde sus objetivos son preferente u obligatorio, así como realizar las distritaciones con el objetivo general de hacer más menos el 15 por ciento, cuidando de no romper la integración municipal.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN: Manifestó que el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, escogió el escenario de su representación, por tener menos fracciones municipales, como lo señala claramente el criterio cuatro.

Por otra parte consideró que el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, en su momento ponderó el criterio cuatro y por ello decidió por el escenario con menor número fracciones municipales.

Asimismo, señaló que la evaluación del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, debe ser ratificada, debido a que son las reglas que se han impuesto y se deben de atender de la mejor manera.

Por último, informó que sobre el tema del distrito dona se quede en los términos que evaluó y dio procedencia técnica el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, ya que es un tema conocido por todos desde el primer escenario y que no tuvo observaciones.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del PRI: Nuevamente dijo que los trabajos del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, han sido extraordinarios, así mismo insistió que se haga un mejor escenario o que se planté las razones de este escenario, como prevalecen.

Además indicó que no es una obligación llegar en todos los escenarios al consenso, sin embargo, señaló que afortunadamente en los demás se llegó a un consenso, ya que hay varios escenarios competitivos, por lo que señaló nuevamente que el escenario de su representación tuvo mejor función de costo, en el poblacional y en tiempo de traslado, comparado con el escenario del PAN.

Derivado de lo anterior, puntualizó que lo que existe en este caso son dos escenarios competitivos y que el representante del PAN tiene sus motivos para señalar que su escenario es el mejor, y que lo único que ha señalado su representación es que el criterio poblacional es lo fundamental y que debe prevalecer sobre una regla operacional.

Por otra parte solicitó que con base en el acuerdo que mencionó anteriormente, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación dé una opinión técnica y de valoración, respecto de un caso concreto, que se está presentando en un proceso de distritación.

Por último, señaló que su representación no ha impugnado ninguna distritación en la segunda etapa y que no han ganado ningún escenario.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN: Mencionó que se debe ser consistentes y no abrir la posibilidad de que haya una descomposición en los próximos escenarios a nivel federal, además consideró que lo mejor es que los criterios que se han utilizado desde el inicio sean los mismos.

Asimismo, expresó que lo que su representación desea, es que se siga trabajando para los próximos estados que se van a Distritar a nivel federal a través del criterio ocho y que lo que no quieren es que abran criterios que no han sido utilizados.

Finalmente, señaló que la responsabilidad está en la autoridad y que esperaba se condujeran con probidad.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI: Aclaró que la postura de su representación siempre ha sido conseguir los mejores escenarios, los mejores evaluados, los que cumplan con todos los criterios y que sean benéficos para cada una de las entidades y no para los intereses partidistas.

También señaló que su representación trabajará profundamente respecto a la distritación federal, para que los consensos sean los que prevalezcan o en su caso los mejores escenarios para las entidades.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes, emitir por parte de esta Comisión una recomendación a la Junta General Ejecutiva, respecto al escenario final de distritación local para el estado de Sonora, misma que incluiría los puntos que a continuación se enlistan:

1. Se evite tener un distrito inmerso en su totalidad dentro de otro, en específico en la distribución de distritos que resultó en el municipio de Nogales. Si bien estas configuraciones no son contrarias al procedimiento y a las reglas operativas.
2. Se tomen en cuenta las opiniones vertidas por la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, respecto a la fundamentación y motivación del proyecto de acuerdo.
3. Que con base en el dictamen del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, se fortalezca en el proyecto de acuerdo la motivación de este escenario de distritación respecto de las demás propuestas.

De igual manera, se anexará la versión estenográfica de la presente sesión, para que se tomen en cuenta los argumentos vertidos por los Consejeros Electorales, consejeros del Poder Legislativo y los representantes de los partidos políticos en esta Comisión.

C. Ernesto Guerra Mota, representante del Poder Legislativo de ES: Solicitó se envíe copia a los partidos políticos y a los representantes del Poder Legislativo, del oficio que se mande a la Junta General Ejecutiva.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la recomendación por parte de esta Comisión a la Junta General Ejecutiva.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a los Consejeros Electorales, la aprobación de la propuesta realizada por el Consejero Presidente de esta Comisión, respecto de mandar un oficio al Presidente de la Junta General Ejecutiva, para que pueda considerar todos los aspectos que se mencionaron con anterioridad; mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	<p>Acuerdo INE/CRFE-04SO: 23/09/2016</p> <p>La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba recomendar a la Junta General Ejecutiva que, respecto al tercer escenario de distritación local para el estado de Sonora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valore la pertinencia de tener un distrito inmerso en su totalidad dentro de otro (“distrito dona”), en específico la distribución de distritos que resultó en el municipio de Nogales, ya que no ha sido una práctica en este Instituto que se genere este tipo de escenarios, independientemente de que el procedimiento y las reglas operativas no limitan el que se genere un escenario con esas características; 2. Se tomen en cuenta las opiniones vertidas por la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, respecto de la fundamentación y motivación del proyecto de Acuerdo, y 3. Tomando como base el dictamen del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, que se fortalezca la motivación del escenario de distritación, respecto de las demás propuestas, en el proyecto de Acuerdo respectivo.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Presentó el siguiente punto del orden del día.

9. ASUNTOS GENERALES

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguno deseaba enlistar algún asunto general.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI: Solicitó se informe sobre los diversos asuntos de los cuales dará cuenta la Unidad Técnica de Planeación ante la Junta General Ejecutiva, ya que señaló que revisando el orden del día de la sesión de

dicho órgano ejecutivo de fecha 26 de septiembre de 2016, observó que son asuntos que hacen referencia a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores., en especial el punto 7.11, respecto del proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la modificación del proyecto “R111800 Distritaciones Locales y Federales 2016”.

NO.	ASUNTO/TEMA	PROPUESTO / SOLICITADO POR
ÚNICO	Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la modificación del proyecto “R111800 Distritaciones Locales y Federales 2016”; mismo que forma parte de la planeación táctica (cartera institucional de proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2016. Proyecto presentado para la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del 26 de septiembre de 2016.	Representante del Poder Legislativo del PRI.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Explicó que se refiere a la metodología institucional de planeación estratégica de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Derivado de lo anterior, mencionó que es un caso como cuando se aprueba la cartera de proyectos, donde en cualquier caso de modificación se tienen que hacer ajustes y la Junta General Ejecutiva es quien tiene la atribución normativa para hacerlo, así mismo, aclaró que la creación de los proyectos y cancelación de los mismos tiene una metodología y la encargada de ella es la Unidad Técnica de Planeación, por ello dicha Unidad lo presenta ante el órgano ejecutivo.

También señaló que en el caso particular referido por el representante del Poder Legislativo del PRI, tiene que ver con un ajuste en los montos a invertir en el tema de los foros estatales y en particular de las consultas indígenas.

Finalmente, aclaró que sobre el particular había una previsión presupuestal inicial, de la cual se está ejerciendo menos recursos, motivo por el que se va a hacer un ajuste a la baja, porque son recursos que no se van a utilizar en ese rubro y la institución los puede destinar a otras necesidades.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico, presentara el siguiente punto del orden del día.

10. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que no se registró ningún compromiso.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Al haberse agotado la totalidad de los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 12 horas con 59 minutos del día de la sesión.

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-02SO: 12/12/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2016.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.